



Así será la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros si se aprueba la Reforma al Poder Judicial

03 Sep, 2024 01:57 p.m. MX



Actualmente, los aspirantes deben pertenecer a la Carrera Judicial y participar en concursos de oposición. (Facebook Escuela Federal de Formación Judicial)

La posible aprobación de la **Reforma al Poder Judicial** propuesta por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** en febrero pasado abriría la puerta para que los **jueces, magistrados y ministros** sean elegidos mediante el voto popular de los ciudadanos, dejando de lado la **Carrera Judicial** y la promoción mediante concursos de oposición, como ocurre actualmente.

El mandatario argumenta que si los mexicanos votan por dichos perfiles, éstos se verán obligados a **responder a los ciudadanos**, no a otros intereses, "si los elige el pueblo, pues van a saben a ciencia cierta que son representantes del pueblo, que **le deben su cargo a los ciudadanos** y no a grupos de intereses creados", dijo el pasado 2 de septiembre, un día después de que hiciera una votación a mano alzada en el Zócalo y los asistentes dijieran que sí avalan su reforma.

¿Cómo será la elección de jueces, magistrados y ministros?

Actualmente, los aspirantes a ser **jueces y magistrados**, principalmente secretarios, deben pertenecer a la Carrera Judicial, la cual es el proceso de **profesionalización de servidores públicos** que forman parte del **PJF**, deben participar en un concurso de oposición contra otros miles de funcionarios. Es importante mencionar que la instancia encargada del ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación es la **Escuela Federal de Formación Judicial** (EFFJ).

[Así será la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros si se aprueba la Reforma al Poder Judicial - Infobae](#)